

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo las apercibimientos procedentes en derecho, se cita o empieza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

777

ARNAIZ, Benito, y Nicolás Ibeas; vecinos de Celador de la Torre; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por lesiones; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar. 1957

778

DEREGNANCOURT DEBASI, Arturo; de veintidós años, soltero, cañero, hijo de padre desconocido y de Cetería, natural de Madrid, domiciliado últimamente en dicha Corte, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre esta fa y atentado. 1926

779

DIEZ GARCIA, Agustín; hijo de Juan y Florentina, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Congo de Peñasanta, partido de Villadiego, provincia de Burgos; vecino de Villabedón, pastor, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Patencia en término de veinte días; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde. 1925

780

MOYA TORRES, Blas, vecino de Huescar, que según se dice se marchó a Francia; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Jaén, el día 11 de febrero y hora de las once, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida contra Modesto Fernández Puertar, sobre hurto. 1960

781

VERGARA, Mariano; de oficio chófer o mecánico; cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual estuvo al servicio de D. Argimiro Gutiérrez de Benavente, en la fábrica de harinas "La Ventosa" y después, según se dice, al de la Sociedad anónima de importación y ventas, de Valladolid, calle de Regalado, número 5, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Benavente dentro del término de diez días, para prestar declaración en causa que se sigue por denuncia

contra el por estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1951

782

FRANCISCA, Vicenta; domiciliada últimamente en La Horra; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 4 de Abril y hora de las diez y media, para comenzar las sesiones del juicio oral en causa instruida contra Casimira Hanco Segura. 1958

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.784

ASTILLERO CARMONA, Manuel; de treinta y dos años, casado, carpintero, natural de Daimiel, y José Callo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesados por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara, para recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 1984

1.785

CACERES RUCILLO, Nicasia Juliana; que usa el nombre de Josefa, natural de Madrid, casada, profesión sus labores, de cuarenta y tres años de edad, hija de Mariano y Micaela; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Yserías, número 27, Casa Blanca; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendida en el número 3.º del artículo 335 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. 1983

1.786

CANO MARTINEZ, Manuel; procesado por amenazas, causa número 35 de 1913; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión. 1988

1.787

CARRASCO GARCIA, José; de sesenta años, soltero, tratante, vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 1967

1967

FERNANDEZ, Leonarda de Juan; de diez y ocho años de edad, soltera, ambulante, hija de Jerónimo y Luisa, natural y vecina de Madrid, ausente en ignorado paradero; procesada en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante la Audiencia provincial de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada rebelde. 1969

1.789

GARCIA VARELA, Jesús; natural de San Martín de Curbián, en el Municipio de Palas de Rey, soltero, labrador, de diez y nueve años de edad, hijo de José y Dolores, de baja estatura, buen color, pelo, cejas y ojos castaños; domiciliado últimamente en la de Curbián; procesado por el delito de daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chantada, con el fin de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle ante la Superioridad, bajo apercibimiento de ser en otro caso declarado rebelde. 1972

1.790

MELLADO CUADRADO, Antonio, de cuarenta y tres años, casado, albañil, vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, situado en calle Góngora, sin número. 1966

1.791

MORGADO JIMENEZ, Alfonso, que dijo ser de once años de edad, hijo de Juan y de Marcelina, soltero, natural y vecino de Cáceres, artista que fué del circo ecuestre titulado La Alegria, que residió últimamente en Zaragoza, en donde así como en Cáceres no fué habido, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calzalla, para ampliar su indagatoria, en sumario que se le instruye por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y a la vez se ruega y encarga a las fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se sirvan practicar activas diligencias para la busca y captura de dicho procesado, por estar decretada su prisión en aquel sumario, la cual prisión, dada la edad en que se encuentra e interin no sea puesto a disposición de dicho Juzgado, deberá sufrir en la forma y establecimientos mencionados en el artículo 2.º de la Ley de 31 de Diciembre de 1908. 1981

1.792

MUNOZ YUSTE, Antonio; hijo de Juan José y de Marcelina, jornalero, de veintiocho años de edad, soltero, natural de Barajas de la Sierra, partido de Piedrahíta; procesado sobre estafa, cuyo paradero actual se ignora, se constituirá en la cárcel del partido de Durango, dentro de diez días, a contar

Continúa en la página 721.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

(Continuación de la Gaceta núm. 36.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIONES U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
19	D. Gustavo Sanquircio y Capalero	Intervención de Hacienda de Sevilla	3	3	3	1	5	*	11	7	22
20	José Edez Montésinos	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	46	6	*	1	5	*	23	7	22
21	Daniel de Prado Campillo	Tesorería de Hacienda de Palencia	43	5	10	1	5	*	14	6	23
22	Pedro Mías Rodríguez	Administración de Propiedades de Barcelona	34	11	25	1	5	*	6	11	26
23	Gabriel García Anlauré	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	66	9	*	1	5	*	31	4	26
24	Guillermo Vázquez Delgado	Administración de Propiedades de Orense	41	3	4	1	5	*	9	11	17
25	Pablo López Martínez	Dirección de Contribuciones	28	*	*	1	5	*	6	10	16
26	Ramón Cardona Chaussón	Intervención de Hacienda de Almería	43	*	6	1	5	*	21	11	8
27	Roberto Munitiz y López	Intervención de Hacienda de Pontevedra	26	2	15	1	5	*	6	10	15
28	Ubaldo Obicote Sanz	Intervención de Hacienda de Las Palmas	43	15	14	1	4	29	12	6	15
29	Dmitri Vega del Cerro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	46	3	14	1	4	29	27	*	4
30	Apolinar Izquierdo Ortega	Anunciador de la Bolsa de Comercio	46	5	8	1	4	29	18	1	20
31	Ignacio Niguez Flores	Administración de Propiedades de Castellón	52	1	10	1	4	9	31	8	23
32	Valentía Sánchez Mendiri	Delegación especial en Guipúzcoa	46	1	28	1	3	25	14	1	23
33	José Arnau Hernández	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife	38	8	9	1	3	22	13	8	14
34	Efrén Juan Viló de Baltrán	Abogacía del Estado en Castellón	49	6	9	1	3	16	7	8	16
35	Alfredo Menereo de la Cámara	Tesorería de Hacienda de Sevilla	48	10	7	1	3	16	27	5	15
36	Demetrio Iglesias García	Inspección de Hacienda de Barcelona	41	*	26	1	3	15	11	5	13
37	Alonso Castañil González	Intervención de Hacienda de Salamanca	31	1	22	1	3	6	9	11	22
38	Esteban Campesín y Lleras	Administración de Contribuciones de Granada	30	7	3	1	3	*	7	6	14
39	Carlos Insarte y Ordejón	Intervención civil de Guerra y Marina	52	1	3	1	3	*	13	2	2
40	Manuel Gil Rojas	Administración de Rentas de Huelva	59	*	*	1	2	11	25	*	6
41	Julian Ararón Campos	Administración de Contribuciones de Segovia	25	8	26	1	2	10	9	8	26
42	Lorenzo Macías Tejero	Administración de Contribuciones de León	44	3	23	1	2	9	26	6	11
43	Marcos Póras Calleja y Corcón	Administración de Contribuciones de Valladolid	54	3	14	1	1	9	17	4	19
44	Adolfo Seo y Rodríguez	Inspección de Hacienda de Toledo	38	8	17	1	1	20	11	7	16
45	Manzano Aravaca y Merillas	Servicio de Alcoholes en Granada	27	5	27	1	1	27	7	1	8
46	Antonio Villanueva y Cerejos	Tesorería de Hacienda de Teruel	53	9	*	1	1	26	31	10	29
47	Laureano Feiguerosa Fernández	Inspección de Hacienda de Ojedo	48	1	6	1	1	28	5	4	13
48	Andrés Carlos Babadán	Administración de Propiedades de Palencia	44	1	21	1	1	21	25	11	25
49	Jesús Contreras San Miguel	Tesorería de Hacienda de Avila	46	4	14	1	1	5	27	*	22
50	Adolfo Aranda y Guinea	Servicio de Alcoholes en Madrid	50	3	5	1	1	2	6	3	10
51	José María de Reina y Canals	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	33	10	29	1	1	2	7	7	17
52	Laureano Jiménes y Jiménes	Tesorería de Hacienda de Granada	45	8	9	1	1	1	6	8	7
53	Alberto Ganga y Tremiño	Tesorería de Hacienda de Alicante	26	1	4	1	1	*	6	8	*

54	Antonio Muñoz de la Vega
55	Nicolás Huete García
56	Esteban García Sánchez
57	Germán Puelles Collado
58	Antonio Parga Parrago
59	Julian del Campo y Freire
60	Luis Pareda y Orosio
61	Salvador San José Martín
62	Antonio Abalarido Rey Escobedo
63	Antonio Zabala Aguilar
64	Manuel Álvarez Sarracolla
65	Mayo Fernández de la Fuente y Caballero
66	Lázaro Beas Pérez
67	Lucio Borrásan Oca
68	Lorenzo Arjona Luque
69	Joaquín Reina Roldán
70	Manuel Rodríguez Carabasa
71	Esteban Marco y Morillas
72	Luis Oca y Fernández
73	Armando Montero Vázquez
74	Bonifacio Gallo y Ruiz
75	José Calatrava Serrano
76	José del Río Boig
77	Julio Pardo y Pardo
78	Francisco Zurita y Manuel de Céspedes
79	Esteban Hernández y Hernández
80	Balbino Méndez y Rodríguez
81	José García Laureá
82	Belpe del Barrio y Vázquez
83	Teodoro Caballero de la Vega
84	Juan Ribas y Pons
85	Polidoro Najardo Mira
86	Fernando Morillas Espinar
87	Fernando de la Calle y Martín
88	Manuel Pérez y García
89	Andrés Samuel España y España
90	Rubén Cordera Rodríguez
91	Luis Garrido Badavente
92	Francisco Sánchez y Rodrigo Valfabriga
93	Gabriel Medina y Atienza
94	José Adria Menéndez
95	Esteban Barjacoba Becerra
96	José Gavilán Torarria
97	Luis García Vellaza
98	Mariano Morello Laborda
99	Luis Medina Pedemonte
100	Manuel Arés y López
101	Rafael Villén y Moberdano
102	Pedro Roquero y Gómez
103	Faustino Najarnés Tur
104	Santiago Huete y Pinto
105	Aureliano Ruiz Morillo
106	Rafael de Luque y Quiros
107	Jesús Manuel Rodríguez y Pérez
108	Casilo Losano Campos
109	Narciso de la Hoz y Zurita
110	Horacio Gutiérrez Salat
111	Angel Benítez Romero
112	Juan Laborde Morell
113	Roque Rivara Diez
114	Federico Izquierdo y Parra
115	Bernardo Morillas Noguera

Administración de Contribuciones de Granada
Administración de Contribuciones de Sevilla
Administración de Contribuciones de Barcelona
Administración de Propiedades de Zamora
Intervención de Hacienda de Zamora
Intervención Central
Intervención de Hacienda de Sevilla
Junta de Abarcotes y Valoraciones
Administración de Propiedades de La Coruña
Dirección del Tesoro
Tesorería de Hacienda de Pontevedra
Administración de Rentas de Madrid
Intervención de Hacienda de Lérida
Administración de Rentas de Santander
Intervención de Hacienda de Córdoba
Administración de Contribuciones de Granada
Intervención de Hacienda de Toledo
Dirección de Contribuciones
Tesorería de Hacienda de Jaén
Intervención de Hacienda de Santander
Intervención de Hacienda de Zamora
Admon. especial de Hacienda de Jerez la Frontera
Administración de Rentas de Pontevedra
Dirección de la Deuda y Clases pasivas
Administración de Propiedades de Granada
Intervención Central
Dirección de la Deuda y Clases pasivas
Sección de Operaciones mecánicas de Loterías
Intervención General
Intervención General
Abogacía del Estado de Baleares
Tesorería de Hacienda de Granada
Dirección de la Deuda y Clases pasivas
Administración de Contribuciones de Segovia
Intervención General
Dirección de la Deuda y Clases pasivas
Tesoro público
Intervención General
Dirección del Tesoro
Intervención de Lérida
Delegación en Lugo
Delegación en Zamora
Tesorería de Hacienda de Alicante
Administración de Contribuciones de Alicante
Intervención de Hacienda de Granada
Intervención de Hacienda de Cádiz
Tesorería de Hacienda de Santander
Intervención de Hacienda de Córdoba
Dirección del Tesoro
Intervención de Hacienda de Tarragona
Dirección de lo Contractado
Dirección del Tesoro
Tesorería de Hacienda de Córdoba
Servicio mecánico de Loterías
Intervención de Hacienda de Alicante
Intervención de Hacienda de AWH
Inspección de Hacienda de Cádiz
Tesorería de Hacienda de Granada
Inspección de Hacienda de Córdoba
Administración de Contribuciones de Valladolid
Intervención General
Administración de Contribuciones de Granada

3	31	1	29	6	24
11	10	1	21	26	11
11	6	1	19	8	26
6	5	1	18	13	11
5	2	1	6	7	10
2	25	1	2	22	10
2	5	1	2	14	24
5	18	1	1	29	23
2	16	11	27	10	12
6	15	11	25	6	6
6	21	11	18	6	5
5	15	11	16	34	4
9	29	11	15	28	19
11	27	11	15	3	1
3	3	11	14	25	2
5	9	11	13	8	28
9	23	10	17	22	27
4	3	10	17	6	16
4	29	10	17	6	2
9	27	10	17	6	18
8	15	10	17	6	1
8	13	10	17	6	27
2	13	10	17	23	13
10	13	10	17	16	2
5	5	10	17	29	13
9	22	10	17	30	21
3	8	10	17	28	18
9	2	10	17	27	17
2	15	10	17	28	10
9	20	10	17	20	3
7	1	10	17	29	24
10	16	10	17	6	14
1	10	10	17	24	5
5	10	10	17	24	1
5	10	10	17	22	1
2	2	10	17	21	4
11	13	10	17	19	9
10	20	10	17	17	3
5	2	10	17	6	9
2	28	10	17	21	3
4	5	10	17	17	3
1	5	10	17	19	7
5	4	10	17	17	8
5	4	10	17	17	8
10	4	10	17	17	25
2	12	10	17	18	16
7	22	10	17	17	9
5	6	10	17	26	8
6	6	10	17	24	7
2	5	10	17	24	2
1	24	10	17	20	1
3	13	10	17	19	9
3	20	10	17	17	4
6	28	10	17	28	5
10	28	10	17	30	6
7	15	10	17	17	6
11	15	10	17	22	9
5	16	10	17	24	9
3	16	10	17	29	2

Número de orden en la clase

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SEYER O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
116	D. Luis de Miguel Villán.....	Inspección de Hacienda de Avila.....	43	2	»	»	10	17	24	9	16
117	Benjamín Práxedes Serrano y Peral.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	41	5	10	»	10	17	18	10	27
118	Ramón Casañero y Morela.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	43	»	11	»	10	17	17	»	»
119	Julio Pinillos Varela.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fo- mento.....	42	5	16	»	10	17	21	4	4
120	Lino Mauricio Martínez Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	52	8	8	»	10	17	22	7	21
121	Constancio Lumbrales y Novillo.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	50	»	17	»	10	17	21	11	23
122	Sebastián Asensio Mifarro.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	58	»	29	»	10	17	19	8	9
123	Rafael María Bonilla.....	Dirección de Aduanas.....	28	10	18	»	10	17	10	2	5
124	Antonio Castiella y Sesma.....	Delegación en Granada.....	39	5	27	»	10	17	17	11	10
125	Eugenio Prieto-Moreno y Latorra.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	46	»	»	»	10	17	14	10	»
126	Eugenio Miguel Orocada.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	52	3	25	»	10	17	29	3	11
127	Leandro Molina A. Ledesma.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	47	11	14	»	10	17	9	10	17
128	Francisco Gómez Redondo.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	58	3	25	»	10	17	24	9	11
129	Raimundo Pérez Callejo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	58	9	16	»	10	17	21	6	17
130	Fernando Muñoz y Migallón.....	Representación en Tabacos.....	23	»	15	»	10	17	6	1	7
131	Federico Nieto Linares.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	41	6	11	»	10	17	9	3	3
132	Enrique Pesqueira Bernabéu.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	25	5	24	»	10	17	5	6	5
133	Carlos Heredia Carvajal.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	50	5	13	»	10	17	5	6	3
134	Luis Domínguez Santos.....	Administración de Propiedades de Salamanca.....	42	5	6	»	10	17	13	11	9
135	Norberto Pérez de Camino y Gatell.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	46	3	29	»	10	17	5	10	1
136	Ramón Alonso Gamarras.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	30	9	5	»	10	17	5	6	»
137	Manuel Álvarez y González de Castañón.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	29	10	10	»	10	17	5	6	»
138	Manuel de la Rosa Torralba.....	Delegación en Córdoba.....	42	11	10	»	10	17	23	11	3
139	Ricardo Carrasco Amón.....	Abogacía del Estado en Segovia.....	50	8	13	»	10	17	25	4	»
140	José Alejandro Balenchana.....	Delegación especial en Navarra.....	31	5	7	»	10	17	5	5	16
141	Rogelio Madariaga y Pérez Gros.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	25	»	»	»	10	17	6	1	19
142	Francisco Abellán Pérez.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	39	»	»	»	10	17	14	2	18
143	Narciso Martínez Amich.....	Dirección de Contribuciones.....	45	3	28	»	10	17	18	5	6
144	Aurelio López Montoya.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	36	10	5	»	10	17	17	5	20
145	Francisco Salas y Miralles.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	41	2	16	»	10	17	14	»	18
146	Adolfo Bacieta Bergón.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Ha- cienda.....	50	7	»	»	10	17	31	»	16
147	Evaristo Alonso de la Riva.....	Recaudador de la Aduana de Almería.....	57	2	5	»	10	17	24	8	29
148	Ramón Nieto Méndez.....	Abogacía del Estado en Guadalupe.....	51	11	24	»	10	17	22	1	29
149	Andrés Parades y Martos.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	40	11	»	»	10	17	20	7	»
150	José Olorís y Güñers.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	39	»	»	»	10	17	17	5	8
151	Fidel Quintana y López-Dávalos.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.....	47	»	2	»	10	17	21	6	»
152	Nurique Hermoso y Garrido.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	57	5	15	»	10	17	34	5	2
153	Aurelio Ruiz y Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	40	11	7	»	10	17	18	9	23
154	Dalle Guerra de Paz.....	Administración de Rentas de Valladolid.....	41	»	8	»	10	17	22	8	10
155	Florentin Ruada Cortés.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	47	11	7	»	10	17	28	1	12
156	Alejo de Estay y Fernández Riarde.....	Delegación en Sevilla.....	39	7	25	»	10	17	23	2	8
157	Juan de Torres y Gómez.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	56	»	10	»	10	17	25	4	12
158	Juan Belbás Gironés.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	56	6	26	»	10	17	13	11	7
159	Ramón Gonzalo y Navarra.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	61	4	1	»	10	17	33	8	25
160	Ramón Muñoz Herrero.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	40	9	15	»	10	17	18	6	15
161	Tiburcio Muñoz del Ojo.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	47	»	»	»	10	17	26	8	25
162	Francisco García López.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	36	»	»	»	10	17	18	3	»
163	José Acovedo Llorera.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	35	7	6	»	10	17	13	11	5
164	Manuel Vadillos Viches.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	36	7	2	»	10	17	13	9	10
165	Enrique Meyer Poles.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	52	19	14	»	10	17	13	11	15
166	Joaquín Martínez Chumillas.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	47	»	23	»	10	17	22	7	10

167	Ramón Eduardo Piqui y Páez Varala	Junta de Aranceles y Valoraciones	38	1	10	17	20	8	20
168	Tomás Borrero Espinosa	Administración de Contribuciones de Granada	39	10	10	17	14	9	27
169	Ricardo Prats y Balada	Intervención de Hacienda de Teruel	58	2	10	17	22	7	26
170	Franco Richart y Garvieu	Tesorería de Hacienda de La Coruña	34	28	10	17	17	5	2
171	Luis García de la Bastida	Tesorería Central	51	4	3	10	17	30	2
172	Mariano Fontcuberta y Romera	Ordenación de Pagos de Hacienda	34	10	10	17	18	10	18
173	Rzequiel Carballedo y Gómez	Intervención general	49	1	10	17	18	2	27
174	Miguel Capellán Sarrañana	Delegación en Tarragona	45	1	25	16	17	10	27
175	Victor Cuesta y Alvarez	Abogacía del Estado en Oviedo	61	7	13	10	17	3	10
176	Ramón López Pérez	Intervención de Hacienda de Burgos	63	11	8	10	17	10	12
177	Casimiro Moral Fernández	Dirección de Propiedades e Impuestos	49	9	26	10	17	5	12
178	Nicanor Arnau y Torres	Intervención de Hacienda de Huesca	33	10	17	10	17	3	10
179	Antonio Suárez Inclán y Prendes	Escribiente de la Subsecretaría	29	1	10	17	5	1	2
180	Lorenzo Gabás Cortés	Administración de Contribuciones de Lérida	46	5	13	10	17	9	1
181	Eugenio del Arco y González Bravo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	37	11	27	10	17	2	7
182	José Casanova Calvente	Abogacía del Estado en Granada	45	9	27	10	17	2	15
183	Marciano Piaszo Martínez	Administración de Contribuciones de Alabastrera	33	5	11	10	16	9	16
184	Enrique Ortíz y Ramírez	Intervención de Hacienda de Murcia	55	10	26	10	16	4	18
185	José Eugenio Pérez	Dirección de Propiedades e Impuestos	47	4	10	10	11	2	6
186	Fernando Cid Zapata	Administración de Contribuciones de Avila	45	7	4	10	8	1	15
187	Ricardo Calvo Gastel	Dirección de Contribuciones	41	11	9	10	7	9	27
188	Joaquín Gómez Frutos	Inspección de Hacienda de Valladolid	46	6	15	10	6	5	21
189	José Ortega Muñ	Tesorería de Hacienda de Lérida	53	9	29	10	6	7	15
190	José Peña Romano	Tesorería de Hacienda de Granada	63	9	10	10	6	6	17
191	José González Hernández	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real	43	11	27	10	6	4	29
192	Juan de Dios Ruiz Alados	Administración de Contribuciones de Madrid	32	7	28	10	6	11	13
193	Federico Olivera y Natera	Administración de Rentas de Santa Cruz de Tenerife	38	10	24	10	6	10	24
194	Rafael Benítez Romero	Aduana de Cádiz	49	1	10	6	33	7	21
195	José Manuel Díaz Prieto	Dirección del Tesoro	24	10	10	6	7	11	5
196	Joaquín Martínez Nacarino	Dirección de Propiedades e Impuestos	23	2	16	10	4	10	11
197	Vicente Saulnier Aróstegui	Inspección general	41	11	8	10	6	9	11
198	Juan Sesto Ocaña	Administración de Contribuciones de Pontevedra	44	11	15	10	6	3	18
199	Javier Torres	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	30	1	7	10	6	10	10
200	Luis Legeran Paz	Administración de Contribuciones de Madrid	34	5	20	10	6	2	20
201	Manuel Martínez Hermida	Tesorería de Hacienda de Lugo	56	2	10	6	4	2	13
202	Miguel Duque y Ferrer	Intervención de Hacienda de Burgos	43	6	4	10	6	1	29
203	Juan Soler Pascual	Tesorería de Hacienda de Gerona	49	5	9	10	6	9	18
204	Remigio Cortés y Ralled	Intervención de Hacienda de Zaragoza	55	3	10	6	28	5	23
205	Manuel Benito Ara	Administración de Propiedades de Córdoba	47	1	9	10	6	7	13
206	Jesús Molina Martínez	Delegación en Albacete	36	1	8	10	6	1	5
207	Abelardo Font Jara	Administración de Contribuciones de Murcia	33	1	10	6	10	7	8
208	Antonio Fresa y Viso	Administración de Contribuciones de León	25	7	17	10	6	11	12
209	Rafael Vigaray y Navarro	Administración de Contribuciones de Granada	50	1	10	9	4	8	10
210	Eduardo Castro Souto	Escribiente de la Subsecretaría	28	4	17	9	28	4	8
211	Hipólito Fabriciano Mendi Abellanosa	Inspección de Hacienda de Logroño	42	2	12	9	20	10	26
212	Sebastián Borreguero y Sacristán	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	45	2	24	9	20	8	2
213	José Moreno Guerra	Abogacía del Estado en Cádiz	46	6	10	9	20	11	28
214	Lorenzo Betancort y Cabrera	Inspección de Hacienda de Las Palmas	30	1	9	9	20	7	4
215	Ramón de Colsa y Colsa	Dirección del Tesoro	41	2	23	9	20	8	28
216	Franco Serapio Bravo y Boufía	Abogacía del Estado en Madrid	54	5	9	9	19	4	23
217	Juan Cabildo Escalzo	Administración de Propiedades de Madrid	39	1	10	9	20	7	27
218	Salustiano Mateos Hernández	Tesorería de Hacienda de Valladolid	46	5	16	9	20	9	4
219	Ricardo Canales Mendigutía	Abogacía del Estado en Valladolid	48	10	19	9	19	4	27
220	José Fraga y Peña	Inspección de Hacienda de La Coruña	37	3	24	9	19	6	13
221	Félix de la Fuente Gordaliza	Intervención de Hacienda de Valladolid	40	1	12	9	6	1	16
222	Javier Aguirre y González	Tesorería de Hacienda de Madrid	24	9	7	9	5	6	2
223	Constantino Méndez Hermida	Administración de Contribuciones de Pontevedra	49	1	17	9	4	19	29
224	Arcadio Martínez Hernández	Administración de Contribuciones de Almería	43	11	25	9	7	5	8
225	Leopoldo Stampa Ferrer	Tesorería de Hacienda de Valladolid	28	10	14	9	5	2	17
226	Mariano Bosch y Ariño	Intervención de Hacienda de Valencia	22	2	7	9	5	8	11
227	Raimundo Miguca Mourido	Administración de Propiedades de Pontevedra	28	6	10	9	5	11	17

275	Intervención de Hacienda de Alava.....	67	11	2	21	17	18
276	Administración de Contribuciones de Almería.....	86	11	2	21	17	18
277	Intervención Central.....	25	11	6	25	4	16
278	Dirección de Contribuciones.....	27	10	4	19	4	22
279	Inspección general.....	25	10	4	21	8	9
280	Administración de Propiedades de Lugo.....	26	9	9	26	17	3
281	Intervención Central.....	42	9	9	9	25	13
282	Administración de Propiedades de Almería.....	48	11	1	21	10	9
283	Abogacía del Estado en Cuenca.....	32	11	1	23	4	9
284	Administración de Propiedades de Badajoz.....	22	2	1	1	12	3
285	Dirección de Contribuciones.....	89	2	3	16	5	3
286	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	24	3	10	29	27	6
287	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	44	9	18	20	26	9
288	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	59	7	26	18	5	7
289	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	54	10	20	26	10	10
290	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	53	7	20	5	10	9
291	Administración de Propiedades de Alicante.....	23	10	19	4	5	26
292	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	31	11	19	4	19	23
293	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	40	7	11	20	5	10
294	Administración de Propiedades de Lugo.....	22	4	20	3	10	10
295	Dirección de Contribuciones.....	47	5	3	24	12	9
296	Intervención de Hacienda de Gerona.....	36	7	28	29	29	14
297	Inspección de Hacienda de Madrid.....	32	3	20	18	4	15
298	Delegación en Lérida.....	43	7	16	10	6	17
299	Sección de Catastro.....	48	10	19	26	7	29
300	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	33	7	14	23	4	15
301	Inspección de Hacienda de Madrid.....	45	1	19	7	10	17
302	Intervención de Hacienda de León.....	54	3	28	4	10	29
303	Tesorería de Hacienda de Santander.....	29	10	14	7	10	15
304	Administración de Contribuciones de Murcia.....	65	11	14	41	4	19
305	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	37	11	23	18	10	25
306	Inspección de Hacienda de Albacete.....	61	6	25	22	10	17
307	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	48	10	5	7	4	15
308	Administración de Contribuciones de Alicante.....	31	4	11	4	11	11
309	Inspección de Hacienda de Madrid.....	37	8	19	9	10	19
310	Administración de Propiedades de Valencia.....	59	8	19	27	9	4
311	Intervención de Hacienda de Huelva.....	42	10	20	8	6	10
312	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	34	10	20	4	9	24
313	Intervención civil de Guerra y Marina.....	83	6	20	13	8	28
314	Administración de Contribuciones de Baleares.....	63	4	10	35	8	28
315	Abogacía del Estado en Alava.....	43	6	15	27	5	14
316	Intervención de Hacienda de Segovia.....	24	9	6	5	11	24
317	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	22	10	6	4	8	11
318	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	37	9	13	7	5	13
319	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	47	11	6	26	6	20
320	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	56	3	4	23	7	8
321	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	40	1	4	3	6	3
322	Dirección de Aguas.....	52	1	18	24	1	25
323	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	58	9	9	28	9	12
324	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	42	9	19	10	9	7
325	Servicio de Alcoholes en Zaragoza.....	35	9	4	9	9	26
326	Administración de Contribuciones de Santander.....	32	2	2	11	2	15
327	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	24	1	9	23	13	26
328	Dirección de Contribuciones.....	48	1	9	13	10	15
329	Dirección del Tesoro.....	38	4	5	10	4	26
330	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	34	11	6	17	4	29
331	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	35	11	6	4	4	21
332	Intervención general.....	36	1	13	2	6	12
333	Tesorería Central.....	21	6	13	2	7	25
334	Inspección de Hacienda de Pontevedra.....	54	6	13	7	7	25
335	Administración de Contribuciones de Cáceres.....						

Número
de orden
en
clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DISTRITO O OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

E. D. A. E.

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

E. D. A. E.			EN LA CLASE			AL ESTADO		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
27	3	1	9			7		16
29	4	4	9			3	6	11
61	10		9			31		21
26	6	17	9			3	8	20
24	10	10	9			6		25
27	11		9			8	11	12
44	8	22	9			25	9	28
60	2	7	9			22	6	23
49	7	24	9			29	9	9
45	9		9			29		1
41	6	7	9			14	1	27
46	8	21	9			8	10	29
48	5	21	9			28	1	3
51			9			22	2	26
46		10	9			22	1	22
41	11	1	9			17	11	14
35	9	10	9			18	11	20
45	1	2	9			18	6	16
54	9		9			37	7	28
48	8	17	9			29		6
43	5	21	9			13		19
46			9			26	10	14
60		6	9			26	4	20
48	3	12	9			17	5	16
45	11	10	9			26		28
42	9	6	9			18	2	6
30	3	21	9			13	8	11
51	11	11	9			12	11	14
53		27	9			26	11	1
44	7	11	9			26		7
34	6	19	9			12	10	16
49	4	7	9			17	7	29
38			9			13	11	4
43	1	27	9			26	6	19
38	3	8	9			21	4	10
48	3	2	9			21	3	*
38	1	20	9			20	11	*
63	6	20	9			18	10	21
46	2	5	9			18	9	29
51	1	18	9			18	5	8
44	9		9			18		2
55	8	11	9			37	9	2
20	7	18	9			3	1	20
42	10	14	9			23	2	18
43		11	9			20	6	27
53	11	6	9			32	4	24
65	5		9			44		5
57	10	16	9			82	8	19
48	8	10	9			26	5	*
58	6	11	9			18		*
38	2		9			19		*

Anexo núm. 2.—Página 720 12 Febrero 1921 Gaceta de Madrid. Núm. 43

336 D. Lorenzo Cañabón Durán..... Dirección de Propiedades e Impuestos.....
 337 Luis Martínez de Galdosaga y de la Serna..... Tesorería de Hacienda de Madrid.....
 338 Juan Galimbo Izquierdo..... Aduana de Alicante.....
 339 Antonio Bernabé Chaparrío..... Tesorería de Hacienda de Murcia.....
 340 Manuel Montaña y Pérez de Siles..... Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
 341 José María García Martínez de Velasco..... Intervención de Hacienda de Gerona.....
 342 José Solís Donaire..... Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Ceuta.....
 343 Alfonso Caro Arana..... Dirección del Tesoro.....
 344 Carlos García Santiago..... Tesorería de Hacienda de Badajoz.....
 345 Cipriano San José María..... Tesorería de Hacienda de Zamora.....
 346 Luis Mir Ventura..... Tesorería de Hacienda de Huesca.....
 347 Macario Abad de la Seras..... Intervención de Hacienda de Valladolid.....
 348 Damián San Martín Sanz..... Tesorería de Hacienda de Santander.....
 349 Julio Ulacia y Cardona..... Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
 350 José María Gómez de Oya..... Intervención general.....
 351 Luis Altonaguirre y Serveró..... Delegación en Alicante.....
 352 Manuel Gutiérrez Rabé..... Tesorería de Hacienda de Huelva.....
 353 José Espiñez Esteban..... Administración de Contribuciones de Segovia.....
 354 Pascual González Valera..... Intervención de Hacienda de Albacete.....
 355 Gregorio Otero Alvarez..... Tesorería de Hacienda de León.....
 356 Gonzalo Romasanta y Saiz..... Servicio de Alcohóles en Orense.....
 357 Francisco Quero Martos..... Delegación en Jaén.....
 358 Arturo Rodríguez Magdalena..... Intervención de Hacienda de Orléans.....
 359 Rafael Clauselles y Ferrer..... Abogacía del Estado en Badajoz.....
 360 José Correas Iglesias..... Tesorería de Hacienda de La Coruña.....
 361 Máximo Angulo y Angulo..... Administración de Contribuciones de Granada.....
 362 Juan María Vázquez García..... Administración de Contribuciones de Sevilla.....
 363 Pedro Carvajal Rivera..... Intervención de Hacienda de Barcelona.....
 364 Nicolás Alaguero y Vega..... Intervención de Hacienda de Orléans.....
 365 Marcelo Quevas de la Sierra..... Administración de Contribuciones de Huelva.....
 366 Francisco Rico Herrera..... Intervención de Hacienda de Murcia.....
 367 José Mesaguer Alba..... Administración de Contribuciones de Murcia.....
 368 Mariano Gallego Quero..... Administración de Propiedades de Alicante.....
 369 José González Castaños..... Representación en Tabacos.....
 370 Esteban Regio y Zumelzu..... Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
 371 Miguel Vallcorba y Maxia..... Intervención general.....
 372 Enrique César Sáenz y González..... Tesorería Central.....
 373 Ramón Alvarez y Losada..... Dirección de lo Contencioso.....
 374 Evaristo Alonso y San Martín..... Intervención general.....
 375 Julio Angulo y González..... Intervención general.....
 376 Luciano Taxonera y Vivanco..... Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
 377 Vicente Fernández Rodríguez..... Aduana de Irón.....
 378 Eduardo Jiménez Galindo..... Dirección del Tesoro.....
 379 Rafael Pérez y Viana..... Intervención de Hacienda de Alava.....
 380 Felipe Ducascel Díaz..... Dirección de Aduanas.....
 381 Fermín Pineda y Pérez de la Lastra..... Alcalde de la Aduana de Algeciras.....
 382 Juan Espinosa Cabecera..... Alcalde de la Aduana de Gijón.....
 383 Victoriano González Carballo..... Administrador subalterno del puerto franco de Obras

384 Juan Hernández Sainza..... Alcalde de la Aduana de Mahón.....
 385 Marcial Pérez González..... Administración de Propiedades de Orense.....
 386 Federico Trujillo y Miras..... Intervención Central.....

387	José Escudé y Martínez	Intervención de la Ordenación de Pagos de la Instrucción pública y Fomento	69	3	1	23
388	Ignacio Barco Gómez	Administración de Propiedades de Ayala	40	11	21	24
389	Daniel Ayuso Sebastián	Dirección del Tesoro	52	8	20	33
390	Tomás Gettridix Molina	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	47	3	20	18
391	Eduardo Farall Berrosteguieta	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	39	2	2	18
392	Alfredo Magro y Pallás	Administración de Contribuciones de Cáceres	45	10	3	22
393	Santiago Cuevas Blanco	Dirección del Tesoro	57	7	8	18
394	Manuel Martín Nieto	Intervención general	44	2	25	25
395	José Abdegunde	Aduana de Irún	46	10	26	19
396	Valentín Hurtado y Rodríguez	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	54	8	7	23
397	Manuel Castresana y Arcelay	Delegación especial en Guipúzcoa	37	11	9	21
398	Francisco Relafío y Moreno	Inspección regional de Aduanas de Barcelona	62	9	23	36
399	José Botri Figueras	Aduana de Alicante	55	2	29	29
400	Manuel Luengo García	Dirección de Aduanas	55	3	15	27
401	Juan Casado y Casas	Dirección de Aduanas	54	6	8	26
402	Stafoniano Pameja y Casado	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	65	4	9	24
403	Juan García Barnejo	Dirección de Aduanas	46	8	1	23
404	Leonardo Caldeja Carrillo	Dirección de Propiedades e Impuestos	52	1	25	18
405	Carlos Moreno Echevarne	Intervención de Hacienda de Navarra	43	7	13	25
406	Valentín Sánchez Lázncz	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	49	10	27	37
407	Guillermo Javaloyes García	Representación en Tabacos	62	9	8	28
408	Miguel Domenech Franquet	Administración de Propiedades de Barcelona	48	9	19	30
409	Andrés Cesteros López	Intervención de Hacienda de Teruel	46	4	24	27
410	Cayetano Serrano Matos	Dirección de Contribuciones	46	9	6	25
411	Pedro Ortiz Suárez	Administración de Propiedades de Madrid	58	2	17	22
412	Máximo Risueño Gorostidi	Administración de Contribuciones de Madrid	45	9	14	27
413	Emilio Sáenz e Izurba	Dirección de Contribuciones	45	4	14	26
414	Familio Acedera LaHude	Representación en Tabacos	45	9	14	24
415	Segundo Cagigas y Gascón	Administración de Contribuciones de Madrid	45	2	14	24
416	Joaquín Raposo Vargas	Aduana de Valencia	61	2	14	24
417	José Andrés Asensio	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	47	4	9	27
418	Eduardo Ramírez Moreno	Intervención de Hacienda de Toledo	51	9	21	18
419	José Rodríguez Martínez	Tesorería de Hacienda de Murcia	56	10	28	34
420	Emilio Tamayit Fontauberta	Tesorería de Hacienda de Tarragona	45	5	17	30
421	Antonio Onrubia y Sáez	Depositaría especial de Hacienda de Cartagena	45	5	20	29
422	Ramón Rodríguez Peña	Tesorería de Hacienda de Santander	48	10	7	25
423	Pedro Esteban Herizo	Dirección de Aduanas	65	10	7	29
424	Félix Enrique García Martínez	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	42	11	14	19
425	Antonio Muñoz Icabalceta	Dirección del Tesoro	49	6	5	18
426	Luis García Huesa	Tesorería de Hacienda de Jaén	56	8	19	27
427	Santiago Villanúa López	Administración de Contribuciones de Sorla	61	2	19	24
428	Antonio Colombar Puget	Intervención de Hacienda de Castellón	60	2	25	27
429	Hygenio Abadía Villanueva	Depositaría de Hacienda de Navarra	44	3	6	23
430	Adolfo Santos Treviño	Administración de Contribuciones de Lugo	47	6	16	22
431	Antonio Ruiz Tablada	Tesorería de Hacienda de Barcelona	45	8	4	25
432	Lucio Urbano González	Tesorería de Hacienda de Badajoz	57	10	12	32
433	Ramón Pascual y Minguenza	Administración de Contribuciones de Madrid	47	2	29	27
434	Mariano Andrés González	Administración de Contribuciones de Logroño	63	3	10	32
435	Jesús Pavés y Gómez	Tesorería de Hacienda de Granada	36	10	15	18
436	Díaz Cer Oriente	Intervención de Hacienda de Lueca	47	6	4	28
437	Tomás Rubio García	Administración de Rentas de Castellón	47	5	9	27
438	José Perán Oñeto	Tesorería de Hacienda de Lugo	47	7	14	27
439	Juan Blanco Solero	Administración de Contribuciones de Málaga	50	6	29	23
440	Pascual Ajuento Yeste Yuste	Delegación en Teruel	46	10	4	18
441	Marcelino Tejedor Prieto	Administración de Contribuciones de Castellón	52	4	20	22
442	Pedro Pérez Martínez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	49	4	28	29
443	Angel Gerariz Jimeno	Intervención de Hacienda de Granada	63	3	28	26
444	Alfonso Morales Uceda	Intervención de Hacienda de Navarra	45	10	3	21
445	Dámaso Teres Méndez	Servicio de Alcoholes en Madrid	45	3	13	27
446	Cerreo Berganzo Alonso	Administración de Contribuciones de La Coruña	45	3	13	22
447	José Ramón López Castro		45			25

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Exposición del Cuerpo de empleados de Aduanas, rectificado en 1.º de Enero de 1921.

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS

A. Administrador.
 A. V. Auxiliar-Vista.
 V. A. C. Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.
 D. A. Delegado de Aduanas.
 A. P. F. G. Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.
 D. G. Dirección General.
 E. Electo.
 E. S. A. Inspector especial de Aduanas.
 E. G. I. Inspector Central Impuestos especiales.
 E. G. A. Inspector general de Aduanas.
 I. M. Inspector de Muelles.
 E. R. A. Inspector regional Aduanas.
 I. M. y A. Inspector Muelles y Almacenes.
 E. A. C. Interventor Almacenes Comercio.

I. R. Interventor Registro.
 I. A. M. Interventor Aduana Marroquí.
 J. S. A. Jefe Sección Arancelaria.
 J. S. P. Jefe Sección Personal.
 O. Oficial.
 O. V. Oficial-Vista.
 O. L. M. Oficial Liquidador de Mensajerías.
 O. V. P. F. Oficial-Vista de Puertos francos.
 S. E. A. Subinspector Especial Aduanas.
 S. G. J. A. y V. Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
 S. M. Subinspector de Muelles.
 V. Vista.
 V. A. C. Vista Almacenes Comercio.
 V. S. J. A. 7 V. Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Número	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicios al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
			Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...		
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE 1.ª CLASE CON 12.000 PÉSETAS																
Activos.																
1	Ilmo. Sr. D. Luis Torán y Martín.....	Madrid	61	2	16	1	9	28	41	10	18	41	10	18	S. G. J. A. y V.	(Madrid)
2	Sr. D. Carlos Gómez y Rodríguez.....	Madrid	58	6	1	1	1	6	39	10	20	42	6	1	Subd. 1.ª	Madrid.
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE 2.ª CLASE CON 11.000 PÉSETAS																
Activos.																
1	Sr. D. Cristóbal Alzamora y Gilán.....	Valencia	62	2	9	2	3	6	44	6	16	44	6	16	A.	Barcelona.
2	Ramón de Sando Valero.....	Valencia	61	4	3	2	3	6	42	6	27	42	6	27	A.	Valencia.
3	Ilmo. Sr. D. Manuel Gonçalves Calvo.....	Madrid	59	1	12	2	3	6	37	10	18	39	9	17	Director general de Aduanas	
4	Sr. D. Domingo Villanueva Morón.....	Cáceres	62	5	2	2	3	6	39	10	20	39	10	20	A.	Vigo.
5	Justi Costa y Millán.....	Baleares	55	3	24	2	6	6	36	5	27	36	5	27	A.	Tarragona.
6	Manuel Trillo García Saborrán.....	Pontevedra	62	7	10	1	10	28	40	11	23	40	11	23	J. S.	Madrid.
7	Manuel Montesino y Montesino.....	Cáceres	63	3	4	1	10	14	44	5	2	44	5	2	A.	Cádiz.
8	Ilario Hernández Martín.....	Salamanca	64	11	27	1	9	28	37	10	18	46	10	18	A.	Irún.
9	Juan Ordóñez y Cáceres.....	Sevilla	62	4	22	1	6	14	40	11	23	40	11	23	A.	Palma.
	Manuel Sáenz de Tejada.....	Córdoba	57	7	20	1	9	1	37	6	6	41	9	13	A.	Buelva.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

José M. Sanjuán y Arnesto.....
Rosendo Faura y Laborda.....
Juan de la Cruz Roldán y Sarra.....
Manuel Alvarcellos Berrocal.....
José A. Morales Díez de la Cortina.....
Vicente de la Rusilla Ceballos.....
Juan Sánchez y Romero.....
Salvador García Conde.....
Antonio Bana y Mañes.....
Ceclilio Aráez y Ferrando.....
Rafael Midón y Abela.....
Sebastián Custedo y Valero.....

Lugo
Sevilla
Huesca
Coruña
Madrid
Santander
Sevilla
Madrid
Almería
Alicante
Málaga
Madrid

61	9	12	*	9	1	41	10	18	41	10	18
57	7	27	*	9	1	37	10	18	37	10	18
62	1	8	*	9	1	42	5	15	43	6	19
60	11	17	*	9	1	41	10	18	41	10	18
59	11	2	*	9	1	37	6	*	42	2	*
64	*	21	*	9	1	45	r	19	44	10	16
60	7	27	*	9	1	39	10	20	39	10	20
62	6	18	*	5	27	43	*	1	43	*	1
58	8	2	*	4	5	33	8	26	33	1	21
58	1	10	*	2	13	37	6	*	37	6	2
63	1	28	*	1	13	44	5	2	44	5	2
49	6	22	*	1	6	28	5	*	28	5	*

f. G. A.
Subd. 2.^o
A.
A.
A.
A.
A.
A.
A.
A.
A.

Madrid
Málaga
Gijón
Bilbao
Almería
Santander
Sevilla
Port-Bou
Málaga
Madrid
Cartagena
Coruña

Desante.

I Sr. D. Luis Sitges y Grifoll.....

Gerona

60	10	4	*	4	11	35	7	5	35	7	5
----	----	---	---	---	----	----	---	---	----	---	---

*

*

JEFES DE ADMINISTRACION DE 3.^a CLASE CON 10.000 PESETAS

Activos.

1 Sr. D. Luis Frías y Segovia.....
2 José Salamero Diarraga.....
3 Rafael Pacheco y Ruiz.....
4 Antonio Menéndez Blanco.....
5 Vicente Torá y Marín.....
6 Luis Herrero y Ferrer.....
7 Julio López de Mántaras y Casso.....
8 Francisco Torregrosa y R. de la Escalera.....
9 José Gómez de Otero López.....
10 Manuel Rubio Alonso.....
11 Juan Castrillo y Parra.....
12 Alfonso Moreno Albácar.....
13 Juan B. Capdequi y Molina.....
14 Leopoldo Sánchez Rodríguez.....
15 Bernardo Vasallo y Martínez.....
16 Emilio Romero Piedrahíta.....
17 Guillermo Ramos Navarr.....
18 Francisco Martínez Girona.....
19 Liberto González Vázquez.....
20 Emilio Domínguez Acinas.....
21 Juan Bautista Busutíl Borrás.....
22 José André y Santiago.....
23 Juan Pérez de la Fuente.....
24 José Moullán Blanco.....
25 Enrique Alabera y Sáez.....
26 Manuel Gutiérrez y González.....
27 José María Illán y Clares.....
28 Arturo Galán Moreno.....
29 Juan Roca y Pedra.....
30 Mariano López Ochoa.....
31 Enrique Escrig y Gárate.....
32 Máximo Mata y Gómez.....
33 Pedro Palacios y Linars.....
34 Constantino Vázquez Giménez.....
35 Tomás Pérez de Azcárate.....
36 Cefelino Barragán Lobo.....
37 Vicente Arines y Olivares.....
38 Carlos Giney Arguñales.....
39 Salvador Morán y Socías.....
40 Ricardo Ribera y Uruburu.....

Málaga
Navarra
Málaga
Oviedo
Madrid
Baleares
Oviedo
Vizcaya
Madrid
Salamanca
Madrid
Tarragona
Ciudad Real
Salamanca
Málaga
Madrid
Alicante
Alicante
Lugo
Pontevedra
Castellón
Orense
Pontevedra
Filipinas
Madrid
Oviedo
Murcia
Murcia
Castellón
Madrid
Madrid
Huesca
Cádiz
Coruña
Zaragoza
Burgos
Pontevedra
Madrid
Valencia
Córdoba

64	*	27	2	8	9	41	10	18	45	6	23
57	10	6	2	*	6	38	9	14	38	9	14
59	6	3	1	*	6	39	10	20	39	10	20
61	7	25	*	9	1	43	*	20	43	*	20
58	8	27	*	9	1	36	1	7	36	1	7
63	6	10	*	9	1	40	11	23	41	11	23
58	11	2	*	9	1	40	11	23	40	11	23
62	6	11	*	9	1	44	*	16	44	*	16
63	*	27	*	9	1	44	*	16	44	*	16
58	8	1	*	9	1	34	10	1	35	3	*
62	11	6	*	9	1	43	7	24	43	7	24
63	*	1	*	9	1	43	*	20	47	3	3
60	2	22	*	9	1	35	5	21	38	5	5
54	1	17	*	9	1	35	5	21	36	4	6
64	2	13	*	9	1	43	*	20	43	*	20
62	2	28	*	9	1	43	*	20	43	*	20
56	10	22	*	9	1	32	9	10	32	9	10
61	7	1	*	9	1	41	5	8	41	5	8
62	2	7	*	9	1	38	9	14	38	4	9
61	*	27	*	9	1	41	2	7	41	2	7
60	8	28	*	9	1	42	6	27	38	11	28
62	7	2	*	9	1	39	10	20	39	10	20
58	11	19	*	9	1	38	9	14	38	*	18
55	7	22	*	9	1	35	5	21	35	5	21
62	2	28	*	9	1	40	10	29	40	10	29
62	3	4	*	9	1	41	10	18	41	10	18
60	8	25	*	9	1	41	10	18	41	10	18
63	*	27	*	9	1	37	6	*	37	6	*
59	6	7	*	9	1	40	11	23	40	11	23
61	10	14	*	9	1	41	10	18	44	1	26
54	4	27	*	9	1	33	18	26	33	18	26
54	8	18	*	9	1	32	9	16	32	9	16
60	3	23	*	9	1	41	2	18	41	2	18
51	10	12	*	9	1	28	5	*	27	7	20
62	9	15	*	9	1	35	11	9	35	11	9
61	4	5	*	9	1	41	2	5	41	2	5
60	4	24	*	6	24	38	9	14	39	*	25
54	9	12	*	5	27	36	5	27	36	5	27
62	6	19	*	4	5	40	11	23	43	5	4
60	9	25	*	2	13	39	10	20	41	5	14

2.^o Jefe.
2.^o Jefe.
2.^o Jefe.
2.^o Jefe.
A.
A.
I. R. A.
I. R. A.
2.^o Jefe.
I. M. y A.
2.^o Jefe.
I. M.
I. R. A.
I. M.
2.^o Jefe.
I. M.
I. M.
I. R. A.
I. M.
2.^o Jefe.
I. A. E.
2.^o Jefe.
I. R. A.
2.^o Jefe.
I. D. F.
I. A. E.
I. M.
I. A.
2.^o Jefe.
2.^o Jefe.
I. R. A.
I. R. A.
J. S. P.
A. F. F.
2.^o Jefe.
I. A.
I. M.
2.^o Jefe.

Valencia.
Irún.
Sevilla.
Huelva.
Cartagena.
Alicante.
San Sebastián
Valladolid.
Valencia.
Coruña.
Sevilla.
Almería.
Valencia.
Barcelona.
Irún.
Cádiz.
Barcelona.
Cádiz.
Jerez.
Bilbao.
Málaga.
Madrid.
Vigo.
Granada.
Palma.
Santander.
Bilbao.
Barcelona.
Málaga.
Port-Bou.
Barcelona.
Gijón.
Zaragoza.
Madrid.
Madrid.
Tenerife.
Bilbao.
Irún.
Port-Bou.
Port-Bou.

Número	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicios al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
41	Sr. D. Francisco Fraga y Padín.....	Pontevedra	53	11	17	*	1	13	33	8	26	33	8	26	I. O. I. E.	Madrid.
42	Ramón Romay Camino.....	Málaga	59	1	16	*	1	6	36	5	27	38	5	27	J. S. A.	Madrid.
JEFES DE NEGOCIADO DE 1.ª CLASE CON 8.000 PESETAS																
Activos.																
1	D. Celestino Vallot y Llano.....	Madrid	53	6	20	4	2	2	37	10	18	36	4	3	V. S. J. A.	Madrid.
2	Francisco Rañada Barros.....	Santander	61	5	7	1	2	28	38	9	14	38	9	14	D. G.	Madrid.
3	Manuel Marcé y Cordero.....	Tarragona	51	11	9	*	9	9	32	9	16	32	9	16	S. E. A.	Madrid
4	Eduardo de la Barrera y Martín.....	Sevilla	63	9	4	*	9	1	35	10	17	38	11	6	V.	Palma.
5	Antonio San Román Vórástegui.....	Zamora	59	8	26	*	9	1	37	10	18	36	2	12	A.	Val.ª de Alicantara.
6	Sebastián Andrés y Simón.....	Zaragoza	60	11	12	*	9	1	37	6	*	37	6	*	D. G.	Madrid.
7	Miguel Nuhell y Durán.....	Barcelona	62	*	13	*	9	1	37	9	15	37	3	12	2.º Jefe.	Alicante.
8	Manuel Gómez Cotta.....	Málaga	63	6	8	*	9	1	39	10	20	39	10	20	D. G.	Madrid.
9	Cipriano Pacheco y Nieves.....	Badajoz	63	*	1	*	9	1	38	9	14	41	*	2	I. D. F.	Cádiz.
10	Jesús Carrasco e Iglesias.....	Pontevedra	55	2	9	*	9	1	34	10	1	34	10	1	S. M. A.	Barcelona.
11	José Martínez López.....	Murcia	62	2	9	*	9	1	39	10	20	37	4	11	V.	Cartagena.
12	José de Toledo y Cadaval.....	Sevilla	57	11	24	*	9	1	32	9	16	32	9	16	V.	Málaga.
13	Primitivo Calzado y Morino.....	Valladolid	62	1	3	*	9	1	32	4	22	35	3	22	V.	Cornúa.
14	Luis Fernández Aguirre.....	Santander	56	2	22	*	9	1	37	10	18	37	10	18	D. G.	Madrid.
15	Calixto Videndo San Millán.....	Málaga	61	9	29	*	9	1	38	9	14	38	9	14	O.	Cádiz.
16	Esteban Díez de Antonio.....	Madrid	60	4	*	*	9	1	37	10	18	37	10	18	V.	Barcelona.
17	Fernando Cofonado Bayle.....	Badajoz	57	10	29	*	9	1	35	5	21	35	11	21	D. G.	Madrid.
18	Manoel Cambrenero y Gómez.....	Murcia	59	9	20	*	9	1	38	9	14	41	9	16	O.	Valencia.
19	Manuel Mascías y Riera.....	Huesca	59	8	2	*	9	1	37	10	18	38	8	14	V.	Barcelona.
20	Pantaleón Alonso y Fernández.....	Santander	59	5	2	*	9	1	36	5	27	36	5	27	O.	Santander.
21	Daniel Fernández Muros.....	Toledo	57	2	22	*	9	1	37	10	18	37	10	18	A.	Castellón.
22	Gabriel Cañadas Martínez.....	Almería	58	2	8	*	9	1	38	9	14	38	9	14	V.	Barcelona.
23	Mariano Herrera y Ollón.....	Madrid	54	11	2	*	9	1	34	10	1	34	10	1	S. E. A.	Madrid.
24	Francisco Mondéjar Domarco.....	Madrid	56	11	2	*	9	1	36	5	27	40	1	9	V.	Barcelona.
25	José Alonso.....	Pontevedra	58	10	9	*	9	1	37	10	18	37	7	6	V.	Vigo.
26	Ricardo Riera y López.....	Huelva	52	7	3	*	9	1	33	8	26	33	*	16	V.	Barcelona.
27	Joaquín Morales y Mañá.....	Murcia	63	10	14	*	9	1	38	5	25	38	5	25	O.	Barcelona.
28	Joaquín Saurín y Carles.....	Murcia	59	1	6	*	9	1	37	11	3	35	11	3	A.	Ferrol.
29	Daniel Pérez Agullar.....	Palencia	61	*	21	*	9	1	34	10	1	34	10	1	O.	Bilbao.
30	Fernando Bayba y Carrasco.....	Córdoba	53	7	1	*	9	1	31	3	6	31	3	6	V.	Cádiz.
31	Antonio Comínges Calvo.....	Madrid	56	4	6	*	9	1	36	5	27	38	3	1	V.	Huelva.
32	Felipe Hernández Cabrera.....	Toledo	58	4	8	*	9	1	37	6	*	37	6	*	V.	Irún.
33	José Ortega Torralba.....	Málaga	56	8	9	*	9	1	35	5	21	35	5	21	A.	La Línea.
34	Indifoto Agullar Cuadrado.....	Madrid	52	7	17	*	9	1	36	5	10	32	3	10	2.º Jefe.	Tarragona.
35	Vigente López Antequera.....	Madrid	57	2	1	*	9	1	36	5	27	36	5	27	A.	Pasajes.
36	Antonino Campos Granados.....	Málaga	58	8	8	*	9	1	37	1	29	40	1	29	V.	Bilbao.
37	Murelio Fuentes Ortiz.....	León	63	9	15	*	9	1	36	5	27	36	5	27	V.	Almería.
38	Federico Santa Ana y Copete.....	Sevilla	51	9	26	*	9	1	28	5	*	28	5	*	V.	Málaga.
39	Luis Párrulas Ibarrola.....	Madrid	54	4	7	*	9	1	34	10	1	35	*	4	I. A. C.	Barcelona.
40	Luis Aguirre y Altamiras.....	Madrid	49	2	29	*	9	1	28	5	*	28	5	*	V.	Valencia.
41	Manoel García Alvarez.....	Madrid	55	8	29	*	9	1	36	5	27	36	5	27	O.	Bilbao.
42	Ciraco Arregui y Hualde.....	Navarra	59	9	15	*	9	1	36	6	16	36	6	16	V.	Irún.
43	Leonardo Gómez Rodríguez.....	Madrid	52	8	23	*	9	1	33	8	26	33	8	26	2.º Jefe.	San Sebastián.
44	Manuel Segura y García.....	Almería	58	8	8	*	9	1	33	*	24	33	*	24	V.	Barcelona.
45	Francisco Pons y Mery.....	Alicante	64	2	2	*	9	1	36	5	27	36	5	27	A.	Badajoz.
46	José Comínges Calvo.....	Madrid	52	2	27	*	9	1	27	11	26	27	11	26	V.	Irún.
47	Eduardo Ramón Ramón.....	Baleares	52	2	20	*	9	1	33	8	26	33	8	26	D. G.	Madrid.
48	José de Loredo y Trillas.....	Óviedo	60	4	23	*	9	1	35	10	2	34	1	14	V.	Santander.

NOMBRES

PROVINCIA
de su naturaleza

EDAD

ANTIGÜEDAD
en la clase

ANTIGÜEDAD
en la carrera

TOTAL
de servicios al Estado

DESTINOS

PUNTOS
en donde sirven

Número	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicios al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
41	Román Ujón y Borrell	Barcelona	51	1	24	9	1	28	5	16	28	5	16	V.	Barcelona.	
42	Vicente Balaguer y Celdes	Valencia	52	7	7	9	1	32	9	11	32	9	16	I. E. A.	Granada.	
43	Gustavo Muñoz González	Cáceres	50	0	7	9	1	28	9	11	29	5	26	A.	Mañón.	
44	Francisco Sagui y Marty	Barcelona	53	5	6	9	1	32	1	22	34	20	21	O.	Barcelona.	
45	José Mies y Sánchez	Tarragona	52	11	8	9	1	32	7	24	32	7	24	2.º Jefe.	Villagarcía.	
46	Indalecio Alonso y Alonso	León	51	8	9	9	1	22	19	22	22	5	19	I. E. A.	Valladolid.	
47	Carlos Benavente y Gamio	Madrid	47	8	21	9	1	24	5	8	24	5	8	V.	Bilbao.	
48	Francisco Blanco Baldellón	Huesca	51	4	24	9	1	28	4	19	28	4	19	V.	Barcelona.	
49	Julio Campón Hernández	Cáceres	52	4	15	9	1	32	4	24	32	4	24	O.	Valencia.	
50	Manuel María Pastor y Cano	Cádiz	52	6	18	9	1	31	2	1	31	2	1	V.	Cartagena.	
51	Mariano Vázquez Atores	Madrid	49	4	11	9	1	28	5	1	27	8	24	D. G.	Madrid.	
52	Julio Gutiérrez Bosch	Madrid	56	9	25	9	1	28	11	18	26	11	18	V.	Irún.	
53	Ramón Mercader Benaplata	Valencia	54	11	10	9	1	32	4	24	32	4	24	2.º Jefe.	Val. de Alcántara.	
54	Eduardo García y García Quijada	Madrid	53	1	1	9	1	28	5	1	28	5	1	O.	Cádiz.	
55	José González Lijó	Coruña	47	3	14	9	1	28	5	1	27	3	1	D. G.	Madrid.	
56	Luis Ocho Santos	Madrid	50	0	25	9	1	25	5	1	25	5	1	D. G.	Madrid.	
57	Enrique Matagón Lubeño	Baleares	58	5	14	9	1	23	5	1	30	6	1	V.	Irún.	
58	Vicente Chiralt y R. de Linates	Sevilla	50	9	18	9	1	28	7	22	26	1	18	V.	Sevilla.	
59	Manuel Guisado de Rojas	Córdoba	52	2	8	9	1	32	1	21	32	1	21	V.	Port-Bou.	
60	Ginés Picó y Ferrer	Alicante	52	11	1	9	1	28	5	1	28	5	1	V.	Alicante.	
61	Fernando Periquet Zuñanabar	Valencia	48	9	8	9	1	23	1	10	23	1	10	2.º Jefe.	Sta. C. de Tenerife.	
62	Abelardo Balaguer y Celdes	Valencia	50	5	22	9	1	28	5	1	26	5	1	2.º Jefe.	La Línea.	
63	Trinidad González Setién	Santander	53	6	16	9	1	31	6	26	31	6	26	A.	Ribadeo.	
64	Modesto Alvarez Sanahuja	Barcelona	48	7	3	9	1	21	4	10	21	4	10	I. A. M.	Larache.	
65	Juan Gómez y Suárez	Madrid	51	7	18	9	1	26	7	22	26	7	22	V.	Barcelona.	
66	Gonzalo Llanco García Argüelles	Quencia	57	7	26	9	1	31	5	12	31	5	12	V.	Irún.	
67	Francisco Barés Patró	Lerida	51	8	26	9	1	25	1	1	26	8	13	I. A. M.	Tetuán.	
68	Gerardo del Rio y del Collado	Pontevedra	51	3	8	9	1	26	10	8	26	10	8	O.	Irún.	
69	Rafael Sasot y Vives	Vizcaya	53	9	3	9	1	29	5	20	27	5	20	V.	Barcelona.	
70	Hugo Bourmán Hernández	Málaga	57	11	14	9	1	31	3	6	31	3	6	2.º Jefe.	Algeiras.	
71	Luciano Escudero Rodríguez	Sevilla	51	2	25	9	1	28	5	1	28	5	1	I. A. M.	Larache.	
72	Justo Gómez Mallo	Madrid	53	7	4	9	1	28	5	1	28	5	1	A.	Avilés.	
73	Tomás Alvarez y González	Málaga	54	8	28	9	1	26	7	22	34	3	22	I. E. A.	Montblanch.	
74	Pedro Rivas y Garduño	Salamanca	56	11	25	9	1	31	1	24	31	9	14	V.	Vigo.	
75	Emilio Vizcaino Sánchez	Badajoz	51	8	12	9	1	24	10	23	24	10	28	V.	Santander.	
76	Alberto García Espejo	Granada	56	4	1	9	1	26	7	22	26	7	22	D. G.	Madrid.	
77	Antonio Portela de la Llera	Cádiz	53	8	22	9	1	28	5	1	28	5	1	2.º Jefe.	Motril.	
78	Carlos Bosch y Suárez	Philipinas	53	4	1	7	5	27	1	8	27	1	8	A. P. F.	Orotava.	
79	Eduardo de la Peña García	Lugo	52	2	1	4	8	22	11	19	22	11	19	D. G.	Madrid.	
80	Leonardo Bravo y Fernández	Huesca	54	1	3	3	19	29	9	14	29	9	14	S. E. A.	Madrid.	
81	Francisco Díez Horrero	Valladolid	52	10	22	2	13	31	1	24	31	1	24	V.	Port-Bou.	
82	Miguel García Nuño	Cádiz	50	5	18	1	18	26	10	8	26	4	16	2.º Jefe.	Badajoz.	
83	Antonio Pérez Clemente	Cáceres	51	8	9	1	5	28	5	1	28	5	1	O.	Santander.	

JEFES DE NEGOCIADO DE 3.ª CLASE CON 6.000 PESETAS

ACTIVOS

1	D. Antonio Delgado Luque	Málaga	50	11	14	9	1	28	5	1	28	5	1	V.	Huelva.
2	Valencia Fernández Doval	Madrid	49	2	1	9	1	28	5	1	28	5	1	I. E. A.	Málaga.
3	Andrés Pacheco Ruiz	Málaga	51	11	2	9	1	28	1	3	28	1	3	O.	Málaga.
4	Vicente Obeso García	Santander	46	11	2	9	1	23	1	14	23	1	14	I. E. A.	Cébreros.
5	José Clemente Lozano	Segovia	54	9	14	9	1	26	11	18	27	3	12	V.	Alicante.
6	Alfonso Ferrás Baselga	Badajoz	52	1	1	9	1	24	5	8	24	5	8	2.º Jefe.	Cartagena.
7	Rafael López Garrido	Zaragoza	40	6	7	9	1	21	1	2	21	1	2	D. G.	Madrid.

desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento, en otro caso, de declararle rebelde. 1976

1.793

PAREDES BARRIOSO, Narciso; hijo de Antonio y Micaela, natural de Colmenar Viejo, de estado soltero, vagabundo, de treinta y cinco años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz larga, color del rostro moreno, viste papalón y chaqueta de pano oscuros, zapatos blancos y gorra de visera negra, todo en muy mal uso; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado por hurto, en sumario número 218 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo. 1964

1.794

PARRAGON, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto de 300 pesetas en causa número 491 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser reducido a prisión. 1993

1.795

SANCHEZ CARAMES, Consuelo; de treinta y ocho años de edad, hija de José y Manuela, viuda, asistenta, natural y vecina de La Coruña; procesada en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha ciudad, con objeto de ser reducida a prisión, previniéndole que, de no hacerlo será declarada rebelde. 1970

1.796

SEOANE, Eduarda; ignorándose sus circunstancias personales, vecina que fué de La Coruña y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesada en sumario sobre estafa a D. Juan Pérez; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarada rebelde. 1968

1.797

VEGA FERNANDEZ, Antonio; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. 1965

1.798

ALEGRI, Pedro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Aloy, 21, 1.º; procesado por estafa (sumario número 71 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1945

1.799

ALSINET AROLA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, carretero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del Norte, de Barcelona, Secretaría del señor Salvá; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1947

1.800

ARAGONES MANIOL, Angel; natural de Madrid; de estado casado, ambulante, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Distrito del Centro, de Bilbao. 1952

1.801

ARNALDOS, Federico; de profesión viajante, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar, encargando a todas las Autoridades su busca y captura, poniéndole, de ser habido, a disposición de dicho Juzgado. 1955

1.802

DIAZ SANCHEZ, Antonio; vecino de Cartagena, cuyas demás circunstancias se ignoran, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, en el barrio de Santa Lucía; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad a constituirse en prisión decretada en el sumario que con el número 332 de 1920 se instruye en dicho Juzgado contra dicho procesado y otros, sobre robo; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 1959

1.803

GARCIA GIBERT, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salvá, número 76, tienda; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 1943

1.804

HERMAN GOLUS, Gustavo; natural de Nieva, de estado soltero, profesión Ingeniero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa en causa número 149 de 1919; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 1941

1.805

LUQUE GARCIA, José; natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de San Agustín, núm. 17,

cuarto; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del Sr. Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1946

1.806

LUQUE MUÑOZ, Francisco; hijo de Francisco y de Ana María, natural de Cuevas Bajas, de estado viudo, profesión u oficio labrador, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Cuevas Bajas; procesado por homicidio en causa 51 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Antequera, a ingresar en prisión a disposición de la Audiencia de Málaga, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 1933

1.807

MINGUEZ PEREZ, Mariano, Antonio Cirilo; hijo de Juan y de Eugenia, natural de Madrid, estado soltero, profesión comercio, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1956

1.808

MORA GONZALEZ, Antonio; profesión albañil, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por lesiones, sumario número 46-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde. 1929

1.809

MORALES, Juan; profesión metalúrgico, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por lesiones, sumario número 46-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde. 1928

1.810

PENALVA LEIVA, Victor; natural de Baracaldo, hijo de Cirilo y de Anita, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 1954

1.811

POYD, Alfredo; de unos veinticinco años, de estatura regular, algo moreno, afeitado, con defecto visible en el brazo derecho, vistiendo traje de mecánico, procesado por robo, sumario número 46 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de procesa-

miento y prisión y llevar ésta a efecto; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 1948

1.812

RIOS, Maximiliano; profesión zapatero, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por lesiones, sumario 46 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 1927

1.813

RIVAS GOMEZ, Ceferino; de dieciocho años de edad, soltero, Labrador, hijo de Evaristo y de María, natural y vecino de Quereño, municipio de Rubiana; de estatura regular, pelo negro, ojos ídem, cara redonda, color bueno, barbilampiño, nariz regular, cejas al pelo; cuyo actual paradero se desconoce, procesado por homicidio y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y llevar a efecto lo demás acordado en aquél; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 1950

1.814

VENERA LLAMA, Fructuoso; natural de Baracaldo, hijo de José y de Dominga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 1953

1.815

VIDAURRE MAIZ, Esteban; hijo de Simón y de Petronila, natural y vecino de Yera, de veintinueve años de edad, soltero, Labrador, procesado por hurto de leñas y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoiz. 1934

1.816

ZAR NOEBLES, Agapito; natural de Ripoll, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, número 14 bis, tercero, segunda; procesado por contrabando de tabaco, causa número 8 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 1949

1.817

MISER SARMIENTO, Amador; natural de Cambados, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cambados; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de navío, D. José María González Llanos, Juez instructor de la causa que por el delito de desertión se le instruye en el acorazado "Alfonso XIII", para responder a los cargos que contra él resultan; de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Cartagena, 31 de Enero de 1921.

El Juez instructor, José María González Llanos. JM—782

1.818

MORAGAS CROUS, Juan; natural de San Hilario Sacalm, provincia de Gerona, de veintidós años, estatura 1,612 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz chata, barba poblada, boca pequeña, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Hilario Sacalm (Gerona); procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Alejo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 26 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan González. JG—792

1.819

MORALES ORTEGA, José; natural de Torreveja (Alicante), de estado soltero, profesión cabo de mar, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Torreveja (Alicante); comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de navío D. Pedro Nieto Antúñez, Juez instructor de la causa que por desertión se le instruye en el acorazado "Alfonso XIII"; de no efectuarlo en el plazo marcado, será declarado en rebelde.—Cartagena, 1 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Pedro Nieto. JM—767

1.820

NEONIDE SEOANE, Segundo; hijo de Ramón y de Matilde; natural de Arzúa, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad, estatura 1,915 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, residente en Ceuta, D. Federico de Salas y Obregón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas. JG—764

1.821

NOCEDA MARTINEZ, Vicente; natural de Neda (Coruña), de estado soltero, profesión m. espeta, de veintidós años, talla 1,530 metros, pelo y ojos castaños, color pigmentado, está fevacuado; domiciliado últimamente en Neda; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez de Navío D. Santiago Antón y Rozas, Juez instructor de la causa que en el acorazado "Alfonso XIII" se le sigue por el delito de desertión, bajo el apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo indicado y en dicho acorazado será de-

clarado en rebelde.—Cartagena, Enero de 1921.—El Juez instructor, Santiago Antón. JM—783

1.822

NORIEGA CORRAL, José Faustino; hijo de Manuel y de Fructuosa, natural de Coloria, parroquia de Panes, Ayuntamiento de Valle bajo de Peña Mellera, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, don José Bringas de la Bodega, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos a 29 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—763

1.823

PACHECO CAMBRIL, Carlos; hijo de Carlos y Josefa, natural de Pego, soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1919, ignorándose sus demás señas, y según noticias reside en Nueva York; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 29 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Vicente González. JM—760

1.824

PEREZ ARNAL, Daniel; hijo de Tomás y de Juliana, natural de Zaragoza, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, oficio albañil, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, sin señas particulares; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada disciplinaria de Melilla D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JG—801

1.825

PEREZ CERDIOLE, Manuel; hijo de Francisco y Balbina, natural de Domíngos, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión artillero, de veinte años, cuerpo regular, pelo castaño, ojos castaños, color pigmentado; domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII"; procesado por primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José María González Llanos, embarcado en el referido acorazado, Cartagena, 2 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José María González Llanos. JM—784

1.828

PEREZ DE LA MATA, Salvador; hijo de Salvador y de Isabel, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio comercio, estatura 1,633 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, barba regular, boca ídem, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en Oviedo, provincia de ídem; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del regimiento de Infantería (Borbón, número 17, D. Federico Gómez Colla, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Málaga, 31 de Enero de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Federico Gómez Colla. JG—802

1.827

PINOS CERDAN, Andrés; hijo de Federico y Ofelia, natural de Cuenca, soltero, electricista, de treinta y un años de edad, estatura 1,675 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz, boca, barba y frente regulares; color sano; procesado por deserción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, número 5; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Ingenieros, Juez instructor de la Comandancia de Ceuta, D. José Mollá Noguero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde. Ceuta, 25 de Enero de 1921.—El Capitán, Juez instructor, José Mollá. JG—788

1.825

QUESADA ALVAREZ, José; hijo de Diego y de Josefa, natural de Puengirola, de estado soltero, de veintidós años. Señas particulares: pelo castaño, poca barba, ojos castaños, color pigmentado, está revacunado, peso 56 kilogramos; talla, 1,690 metros; perímetro torácico, 0,98 metros; domiciliado últimamente en Puengirola; procesado por el supuesto delito de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Enrique de la Huerta Domínguez, en el Crucero "Princesa de Asturias", y al transcurrido dicho plazo no se presenta; será declarado rebelde. A bordo, Barcelona a 31 de Enero de 1921.—El Secretario, José Gentil.—El Juez instructor, Enrique de la Huerta. JM—763

1.825

RIVALECHA SERRANO, Bernardo; hijo de Formino y de Marciana, natural de Haro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente regular, ojos castaños, producción buena, su estatura un metro 588 milímetros; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Haro, provincia de Logroño; procesado por falta a concentración, comparecerá en

término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén, número 24, don Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. Logroño a 25 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—794

1.830

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Aurelio; hijo de José y de Engracia, natural de Camino, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 71 centímetros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños; nariz y boca regular, barba saliente, no conociéndose si tiene alguna seña particular; domiciliado últimamente en Salas; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Alava, número 46, D. Luis Flores Iñiguez, residente en esta plaza (Cuartel de Segalerva); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Málaga, 25 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis. JG—

1.831

RODRIGUEZ GARCIA, Hector; natural de Tremañez (Oviedo), de estado soltero, profesión aprendiz de fogonero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tremañez (Oviedo), comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío D. Pedro Nieto Antúnez, Juez instructor de la causa que por el delito de primera deserción se le instruye en el acorazado "Alfonso XIII", para responder a los cargos que recaen sobre él; de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Cartagena 1.º de Febrero de 1921.—El Secretario, Emilio Garzón Benítez.—El Juez instructor, Pedro Nieto. JM—769

1.832

RODRIGUEZ PEINADO, Pablo; hijo de Juan y de Emilia, natural de Marés, provincia de Toledo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, poca barba, boca regular, frente despejada, su aire marcial, sin otras señas particulares; procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tardir, número 29 de Caballería, D. Alfonso Bazaine de la Peña, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 20 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Bazaine. JG—798

1.833

RODRIGUEZ PRIETO, Juan; hijo de Estrella y de María, natural de Sigo,

Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, estatura un metro 605 milímetros, domiciliado últimamente en Orol, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de Intendencia D. Paulino Angulano Villen, residente en Coruña; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Faustino Anguiano. JG—785

1.834

ROMEO ZAFRILLA, Julián; hijo de Bautista y de María, natural de Utiel (Valencia), de profesión panadero, de diecisiete años de edad, domiciliado en dicho punto, calle de Armas, número 39; procesado por reparto de hojas impresas, clandestinas, comparecerá en el término de veinticinco días ante el Juez instructor D. Serafín de la Piñera y Galindo, Capitán de Infantería de Marina, en el Juzgado de Instrucción, sito en el cuartel de San Carlos.—San Fernando, 29 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Serafín de la Piñera. JM—820

1.835

SALGADO RIVAS, Lisardo; hijo de Constantino y de Pilar, natural de Formigoso, Ayuntamiento de Baños de Molga, provincia de Orense, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Formigoso (Orense), a quien se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia (Coruña), don Ramiro García Linares; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—En La Coruña a 25 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Ramiro García Linares. JG—774

1.836

SANCHEZ TIRADO Y RAMIREZ, Anselmo; hijo de Gregorio y de Ulpana, natural de Almadén (Ciudad Real), donde estuvo últimamente domiciliado; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitanía General de la primera región, D. Joaquín Martínez Priera, para que declare en el expediente que se le instruye por falta a concentración.—Madrid, 3 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Martínez Priera. JG—805

1.837

SANTOS PAZ, Esteban; natural de Riveira (Coruña), profesión marino fogonero, de veintidós años de edad, talla 1,630 metros, ojos azules, color pálido, está revacunado, domiciliado últimamente en Riveira (Coruña); comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío D. Santiago Antón Egoza, Juez instructor de la causa que

por el delito de desertión se le instruye en el acorazado "Alfonso XIII"; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo indicado y en dicho acorazado será declarado en rebeldía.—Cartagena, 31 de Enero de 1921.—El Secretario, Faustino Alarcón López.—El Juez instructor, Santiago Antón. JM—776

1.838

SOBRAL FERNANDEZ, José; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío, don Javier Menéndez Cortázar, a bordo del acorazado "Alfonso XIII", para responder de los cargos que le resultan contra él en la causa que se le sigue por el delito de primera desertión.—A bordo, Cartagena, 28 de Enero de 1921.—El Secretario, José Gómez Regueira.—El Juez instructor, José Mendizábal. JM—773

1.839

SOLANA QUINTANA, Germán; hijo de Ramón y Juliana, natural de Argos (Santander), de treinta y dos años de edad, casado, profesión pescador, domiciliado últimamente en Argos; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Santoña, para responder en causa que se instruye por homicidio en la persona de Francisco Palacio Quintana, sito en la Ayudantía de Marina de Santoña, con el bien entendido que de no comparecer será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Santoña a 31 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—824

1.840

JOSE SUAREZ PINERA, hijo de Juan (difunto) y de Amalia, natural de Gijón, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Garcilaso de la Vega, 3, Oviedo; procesado por falta a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Benito Pardo Méndez, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 23 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Benito Pardo. JG—790

1.841

TORO ABDON, Joaquín del; hijo de Florentina, natural de Sevilla, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, estatura 1,638 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca

pequeña, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar permanente de la segunda región, D. Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno Militar de Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 26 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Rivero. JG—808

1.842

TORRES MUNOZ, Ramón; hijo de Andrés y de Arsenia, natural de Morodio, Ayuntamiento de Peñameilella baja, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color del pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en Merodio, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión, con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Simón Cumplido, residente en la Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña a 26 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Simón Cumplido. JG—784

1.843

TORRES SERRA, José; hijo de Francisco y de Margarita, natural de la parroquia de Santa Gertrudis, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, provincia de las Baleares, ignorándose sus señas, profesión y estado; procesado por falta grave de desertión por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Ibiza, número 19, D. Cándido Castañeda Adeva, residente en el Real Castillo de Ibiza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ibiza, 26 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Cándido Castañeda. JG—799

1.844

TRUJBA FERNANDEZ, Gumersindo; hijo de José y de Josefa, natural de Laredo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Liérgana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—810

1.845

ULLARTE MUNIATEGUI, José; hijo de Jorge y de Gregoria, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, estatura un metro y 835 milímetros; domiciliado últimamente en Valencia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. José Imaz Echavarrí, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Garelano, de guarnición en Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 27 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Imaz. JG—761

1.846

UNANUE GARATE, Eladio; hijo de Martín y Eustaquia, natural de Placencia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión herrero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 630 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular color sano, frente regular, producción buena, domiciliado últimamente en Bilbao (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 26 de Enero de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—805

1.847

VALLS FERNANDEZ, Pedro Juan; hijo de José y Josefa, natural de Sigüenza, provincia de Orán (Africa francesa), de veinticuatro años, soltero, jornalero, talla 1,730 metros; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color moreno, nariz regular, barba escasa, boca regular, aire marcial y producción buena; procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, con residencia en esta ciudad; comunicándole que de no hacerlo así será declarado rebelde. Valencia, 25 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escobet. JG—824

1.848

VEGA MURIEDAS, Carlos; hijo de Escolástico y de Josefa, natural de La Concha (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en La Concha (Santander); procesado por no presentarse el día 10 de Diciembre último a recoger su Cartilla Naval, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José de Abarca y Kleroff, Comandante de

Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander. Santander, 3 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Auharedé.

JM—815

1.849

VIDAL CONDE-MESA, Agustín; hijo de Ramón y de Matilde, natural de Careido, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de treinta y tres años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Fernández Gomila, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 25 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández.

JG—791

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría de Gobierno

Vacante en este Tribunal Supremo, por defunción de D. Alvaro Guijarro de Molina, que la servía, una plaza de Oficial de Sala de la segunda, el excelentísimo señor Presidente de dicho Tribunal se ha servido acordar se convoque a concurso por el término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, para que puedan concurrir los que se crean con los requisitos que previene el artículo 514 y concordantes de la ley provisional sobre organización del poder judicial y hacer la propuesta en terna que para su provisión previene el artículo 545 de la citada ley.

Madrid, 9 de Febrero de 1921.—Santiago del Valle.

JO—2083

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMADRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de providencia de este día en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 8 del año actual, por robo, ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las prendas siguientes:

Cinco camisas de mujer.
Dos camisas de hombre.
Tres pares de calzoncillos.
Dos cuerpecillos.
Dos chambras.
Cuatro esaguas.
Un mandil blanco.
Nueve fundas para almohada.
Diez y seis pañuelos; y
Dos cuellos para caballero.
Cuyas prendas están marcadas con las letras SG, JA, IG, MG, RG, IG, SG y BG, y fueron robadas en la noche del 4 de Enero último en una casilla que existe en el lavadero de la Fuente sita en la ca-

rrera de Villanueva de San Carlos, término de Calzada de Calatrava, correspondiente a este partido judicial; y en caso de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado; como asimismo se proceda a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que igualmente, al ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Almadro, a 4 de Febrero de 1921.—Graciano Guijarro.—D. S. O. P. H., Leandro González.

JO—1930

ALMENDRALEJO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a José Arroyo Núñez, de veinticinco años de edad, hijo de José y de María, Rosa, soltero, bracero y natural y vecino de esta ciudad, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario que en su contra y la de otros instruyo con el número 4 del próximo pasado año, por robo, y citarlo y emplazarlo para ante la Audiencia provincial de Badajoz; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almendralejo a 25 de Enero de 1921.—Lorenzo Caballero Romo.—Ante mí, Luis Alfredo Caamaño.

JO—1931

ALMERIA

Por la presente, se llama a los procesados Miguel Herrada García y Santiago Berenguel García, hijos de Manuel y de María y de Joaquín y de Manuela, de veintidós y veintisiete años de edad, naturales de Gádor, partido de Almería, provincia de ídem, de estado soltero y casado, de oficio jornaleros, para que comparezcan en el Juzgado de Instrucción de esta ciudad, con el fin de celebrar entre ellos y varios testigos, cierto careo en el sumario número 435 de 1920, que contra los mismos se sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les pararán el perjuicio en que hubiere lugar es derecho.

Almería, 1.º de Febrero de 1921.—El Juez de Instrucción, Enrique Mateo.

JO—1932

ARANDA DE DUERO

D. Martín Espinel Aguado, Juez de Instrucción de Aranda de Duero.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de Antonio Pisa Jiménez y Eleuterio Gracia Paragaray, fugados de la Cárcel de esta villa la noche del 24 del corriente, procesados y presos preventivamente en la misma por robo de caballerías, y cuyas señas son las siguientes:

El primero, de veintinueve años, de 1,65 metros de altura, pelo, cejas y ojos negros; nariz y boca regulares, cara redonda, color moreno; viste pantalón negro de pana, chaqueta de dril color café claro, peliza de paño azul, con cuello de felpa, y alpargatas negras, de pelotari; hijo de Juan y Elvira, natural de Vallarta de Barreba. Y el otro, de veinte años, de 1,55 me-

tros de altura, grueso, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, cara redonda, color moreno; viste pantalón negro, de pana lisa, chaleco como el pantalón, blusa larga, de tela negra, y alpargatas blancas; es natural de Subijarra de Alava, hijo de Félix y Victoria; y, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de esta villa.

Aranda de Duero, 25 de Enero de 1921.—El Juez, Martín Espinel.—El Secretario, Angel Abeca.

JO—1935

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado que se anota al final para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión.

A la vez requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y captura de dicho procesado, y su conducción a esta Cárcel, a mi disposición, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho plazo, será declarado en rebeldía.

Señas.

Diego Reina Jiménez (a) Cucharo, usó también varios nombres supuestos, siendo los últimos que ha empleado José Estudillo Bancalero y el de José Caraballo Romero, natural de Bornos (Cádiz); ha estado sufriendo condena en el penal de Granada hasta hace unos tres años, marchando de allí a Lebrija, ventorrillo de La Bobilla; después a una huerta conocida por la del Marqués, término de Puerto Real; más tarde en Jerez de la Frontera, calle del Sol; es alto de estatura, delgado, pelo rubio, ojos azules, nariz convexa, completamente afeitado el rostro, tiene la voz algo atiplada, está casado con Ana San Juan Prieto, de la que se separó hace tiempo, amancebándose después con Juana Monge Guerrero, (a) "Prima", y tiene una edad que oscila entre los treinta y ocho y cuarenta y cinco años, tiene una hermana en Arcos de la Frontera llamada Ana Reina Jiménez, viviendo en la calle Tabla o Tablada, número 11, haciendo vida marital con un tal Perico "el Cantarero", y actualmente está en el Hospital de Cádiz.

Arcos, 5 de Febrero de 1921.—El Secretario, José Valle.—El Juez, Florencio Mucha.

JO—1936 y 1937

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de cerdos de Francisco Nieto Méndez, verificado el 21 de Enero del sitio Fesca, término de Villamartin, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semovientes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Cerdos hurtados.

Los cerdos rubios, de un año, de unas diez arrobas, los dos con la oreja derecha rasgada.

Arcos, 3 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.
JO—1938

ARZUA

D. Pastor García Varela, Juez de Instrucción del partido y villa de Arzúa.

Hago público: Que a las trece horas del día 6 del pasado mes de Noviembre fué hallada abandonada por un sujeto de estatura baja, delgado de cara y de unos cuarenta años, una mula de las señas que se expresarán, en término de este partido y que traía la dirección de Pontevedra; anunciándose a medio del presente para general conocimiento y de aquel que se crea como dueño y con derecho a reclamarla, previa la diligencia de preexistencia y abono de gastos de manutención; así está acordado en sumario número 103 de 1920, sobre sustracción.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, extiendo y firmo el presente en Arzúa, a 31 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Pastor García Varela.—El Secretario, P. S., Victoriano Penas.

Señas de la caballería.

De unos diez y seis a veinte años, de color castaño obscuro, de seis cuartas de alzada, herrada de las cuatro patas y con una señal en el anca izquierda.

JO—1939

BAEZA

D. Juan Lillo y Chica, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que se dirá, el cual fué hurtado a D. Cristóbal Trillo Sevilla, en término de Ibros, en el mes de Septiembre último, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, al no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo, por cédula y término de diez días, bajo los apercibimientos legales al autor del hecho y personas que puedan dar razón, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de ocho años, castaño claro, cabos negros, raza española, con el hierro del Fénix.

Baeza, 1.º de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Juan Lillo.—Por su mandato, Francisco Ruiz
JO—1940

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclamación definitiva de la alienada doña Rosa Casanovas y Cortés, natural de Manresa, provincia de Barcelona, se emplaza a los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en el *Boletín*

Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparecerán en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la expresada reclamación, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se resolverá dicho expediente si su audiencia.

Barcelona, 1 de Febrero de 1921.—Por D. Luis Durán, José Badía.
JO—1942

BARCELONA—CONCEPCION

D. Rafael Luque Ayllón, Juez de Instrucción del distrito de la Concepción, de esta ciudad.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario número 99 de 1921, sobre lesiones y daños al pasar el tren número 152, el 26 de Enero último, por el paseo de Martínez Campos, de Badalona, al ser lanzada una piedra al mismo, se llama para declarar a las personas que presenciaron el hecho y a la que resultó lesionada, que viajaba en dicho tren, apercibidas que, de no comparecer en el término de diez días, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se instruye a la dicha persona lesionada de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Barcelona, 1 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Rafael Luque Ayllón.—El Secretario, P. E., Domingo March.
JO—1944

ZARAGOZA—EL PILAR

D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que en el juicio de quiebra que pende en este Juzgado y por ante la actuación del que refrenda, en cuyo estado fué declarado el industrial de esta plaza, D. Santiago Andrés, a quien representa el Procurador D. José María Navarro, a instancia del acreedor Sociedad Mercantil "Montserrat Hermanos", se celebró en 29 de Diciembre último, la primera Junta general de Acreedores, en la que y en primera votación resultó elegido Síndico D. Domingo Lagarda Tardes, habitante en la calle del Portillo, número 1, de esta capital, el cual ha aceptado el cargo, jurando y ofreciendo desempeñarlo bien y fielmente; y a la vez que se ha acordado lo conducente a ponerle en posesión de los bienes, libros y papeles de la quiebra, mediante formación de inventario general, que autorizará con su presencia el Comisario D. Antonio Oliván Maza, he dispuesto publicar dicha designación y nombramiento de Síndico, mediante el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y fijará en sede de conformidad a lo que dispone el artículo 1.217 de la ley de Enjuiciamiento civil, previniéndose a cuantos hayan de hacer alguna entrega al constituido en quiebra, la verifique al nombrado Síndico, por hallarse cuanto a aquél pueda corresponder, sujeto a las responsabilidades de los referidos autos.

Dado en Zaragoza a 27 de Enero de 1921.—El Juez, Eugenio de Arizcun.
X—279

JURISDICCION DE MARINA**CADIZ**

D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a D. José Romeu Lorente, natural de Olite (Pamplona), pasajero de tercera clase del vapor "Infanta Isabel de Borbón", desembarcado en Cádiz el 19 de Septiembre de 1920, para que en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz y Pamplona, comparezca en este Juzgado al objeto de que preste declaración en causa que instruyo con motivo de haberle sido sustraído un billete de mil pesetas (1.000 pesetas) a bordo de dicho buque, o, en su defecto, manifieste el pueblo de su residencia actual y domicilio respectivo. Cádiz, 25 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.
JM—780

LARACHE

En la causa número 362, que se instruye en el año 1920, en averiguación del extravío de prendas de masita propiedad del primer Batallón del Regimiento expedicionario de Infantería de Marina, cuyo hecho ocurrió en Cádiz, o en la travesía de dicha ciudad a la de Larache, en el vapor "Delfín", el día 13 de Julio de 1920, y a tales fines se publica esta requisitoria para que en el término de treinta días comparezcan el autor o autores que hayan cometido la sustracción, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Amador Vega Hoyo, sito en el campamento de Nador, Larache (Marrocos), con el fin de responder a cargos que les resultan en dicha causa. Larache, 24 de Enero de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Amador Vega.
JM—797

RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de fragata de la Escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada, Ayudante de Marina de Santa Eugenia de Riveira y Juez instructor del expediente de hallazgo y salvamento de la barcaza Catharina.

Hago saber: Que por resultado de dicho expediente se procede por orden superior a la venta de dicha barcaza, con sus efectos; y debiendo tener lugar la venta por tercera vez en subasta pública, en el local que ocupa este Juzgado en esta Ayudantía, a las diez de la mañana del día 7 de Marzo próximo, se hace público para que los que deseen tomar parte en los remates, se presenten en dicho lugar y hora en el local designado, con las garantías necesarias, en donde se les facilitarán datos. Esta subasta será por pujas a la llana, y por haber sido declaradas desiertas las dos anteriores, se adjudicará al mejor postor, efectuándose sin sujeción a tipo alguno. Serán de cuenta del rematante, el pago de derechos a la Hacienda, y el de los anuncios en "La Voz de Galicia" y "Faro de Vigo".

Rivera, 28 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Basterrecheu. JM—807

SEVILLA

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Alejandro Alonso Megias, hijo de José y de Ana; natural de Marbella, para que en el término de noventa días a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en "Torre del Oro", para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que, de no efectuar dicha presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Sevilla, 2 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Noval. JM—817

JM—817

Por el presente se cita a cuantas personas puedan deponer algo en pro o en contra de la pérdida de la libreta de inscripción marítima del individuo Francisco Madrigal Castaño, para que en el término de quince días a partir de la publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de navío de la Armada, don Antonio Noval de Celis, Sevilla, 1 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Noval. JM—822

JM—822

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo folio 167 de 1921, José María Rodríguez Devesa, hijo de Andrés y María, de veinte años de edad, natural y vecino de San Juan de Cabo Teo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado. Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—854

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 262-

1921, Manuel Callón Fernández, de Joaquín y Josefa, de veinte años de edad, natural y vecino de Villajún.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos, que le resulten, en el expediente de prófugo, que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley, de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo, a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—853

JM—853

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 178, 1921, José Pesado Neira, hijo de Angel y Manuela, de veinte años de edad, natural y vecino de Villagarcía.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos, que le resulten, en el expediente de prófugo, que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley, de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo, a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—852

JM—852

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 258, 1921, Manuel S. Suárez, hijo de Manuel y Francisca, de veinte años de edad, natural y vecino de Souto Valga.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos, que le resulten, en el expediente de prófugo, que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley, de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo, a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—851

JM—851

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 300, 1921, Ricardo González Corés, hijo de José y Vicenta, de veinte años de edad, natural y vecino de Sobrón.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos, que le resulten, en el expediente de prófugo, que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley, de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo, a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—850

JM—850

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 49, 1921, Manuel Reina Abalo, de Ramón y Rita, de veinte años de edad, natural y vecino de Villagarcía.

Por la presente llamo, cito y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos, que le resulten, en el expediente de prófugo, que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley, de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo, a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—843

JM—843

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 342, 1921, Francisco Mougán Corés, hijo de Andrés y María, de veinte años de edad, natural y vecino de la Isla de Arosa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos, que le resulten, en el expediente de prófugo, que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo

dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM-847

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue al inscripto de este Trozo, folio 96, 1921, Segundo Suárez Ríos, hijo de Angel y de María, de veinte años de edad, natural y vecino de Villagarcía.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina a responder en los cargos que le resulten en el expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 19 de Noviembre de 1915, y el artículo 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mismo en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM-849

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue al inscripto de este Trozo, folio 75 de 1921, Manuel Soutullo Prieto, hijo de Ramón y Francisca, de veinte años de edad, natural y vecino del Grove (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder en los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el artículo 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM-846

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue al inscripto de este Trozo, folio 166 de 1921, José R. D. Castiñar Lograda, hijo de D. Manuel y doña Elvira, de veinte años de edad, natural y vecino de Rianjo (Villagarcía).

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder en los cargos que le resulten en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el artículo 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM-845

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 67 de 1921, Manuel Cacabelos Bea, hijo de Juan y Josefa, de veinte años de edad, natural y vecino del Grove.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el artículo 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habidos lo pongan a mi disposición, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM-844

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 81 de 1921, Erundino Touris Blanco, hijo de Emilio y Manuela, de veinte años de edad, natural y vecino de Caleiro.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM-843

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 235 de 1921, Joaquín Cambó, hijo de Dolores, de veinte años de edad, natural y vecino de Cornazo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM-842

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 4 de 1921, Luis S. Ferreiros Muñoz, hijo de José y María Dolores, de veinte años de edad, natural y vecino de Carril.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mismo, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM-841

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 281 de 1921, José Manuel Díaz, hijo de Segundina, de veinte años de edad, natural y vecino de Villagarcía.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones pro.

sionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, precedan a la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—
El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—340

D. Manuel Montes Blanco, Capitán
de Infantería de Marina, Juez instruc-

tor del presente expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trezo, folio 139 de 1921, Manuel N. Chaves Pérez, hijo de Antonio y de Asunción, de veinte años de edad, natural y vecino de Cambados.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo,

con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes precedan a la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—
El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—339